

Informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

**Nombramiento de D. Carlos Vicente
Salazar Lomelín como consejero externo**

29 de enero de 2020

1. Introducción y marco normativo

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece, en su apartado 4, que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

Asimismo, dicho artículo, en su apartado 5, establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En línea con la precitada Ley, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”) establece, en los apartados 1 y 5 del artículo 5, que corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (en lo sucesivo también, la “**Comisión**”):

- Elevar al Consejo de Administración del Banco (en adelante, el “**Consejo**” o el “**Consejo de Administración**”) las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

A estos efectos, la Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales tengan en cada momento.

- Analizar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c)(i) de su Reglamento (en adelante, el “**Reglamento del Consejo**” o el “**Reglamento**”), el nombramiento de consejeros por cooptación y la propuesta a la Junta General de Accionistas del nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros (a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el caso de consejeros independientes, y con el informe de esta Comisión, en los demás casos).

En el marco de las competencias que tiene asignadas, y de acuerdo con las conclusiones obtenidas en el proceso de selección desarrollado según se describe en los párrafos

siguientes, la Comisión elabora el presente informe, que comprende su análisis de la idoneidad de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín para formar parte del Consejo de Administración de BBVA, así como su condición y la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones, todo ello sobre la base de las necesidades de los órganos sociales del Banco (en adelante, el “Informe”), y que está estructurado conforme se detalla a continuación:

- estructura, tamaño y composición del Consejo;
- descripción del proceso de selección;
- análisis de la idoneidad de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín para formar parte del Consejo de Administración de BBVA;
- análisis de su condición de consejero y de la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones o limitaciones que le impidieran desempeñar el cargo de consejero del Banco; y
- conclusiones de la Comisión respecto de las cuestiones anteriores e informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco el nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín como vocal del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo.

2. Estructura, tamaño y composición del Consejo

El Consejo de Administración está compuesto de manera que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con otras que tienen experiencia y conocimiento en los distintos ámbitos que, asimismo, son de interés para el Banco y su Grupo, como son la auditoría, la gestión y control de riesgos, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, los negocios digitales y la tecnología; todo ello tanto en el plano nacional como en el internacional. De esta forma se logra que el Consejo, en su conjunto, cuente con una composición adecuada y con un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

En el marco del ejercicio de evaluación anual del Consejo de Administración llevado a cabo para el ejercicio 2019, y de conformidad con la función establecida en el artículo 5.4 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado

la estructura, el tamaño y la composición actual del Consejo de Administración y de sus comisiones (en adelante, los “**Órganos Sociales**”), incluyendo la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que permitan el adecuado desarrollo de sus funciones.

En este sentido, además, durante el ejercicio 2019, el análisis de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, que se ha desarrollado con vistas a facilitar la identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que éste ya cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro.

A resultas de todo lo anterior, la Comisión considera necesario que los Órganos Sociales estén integrados por consejeros con adecuadas competencias en ámbitos como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnología de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad; y, asimismo, con amplia formación y experiencia profesional previas, en el plano nacional e internacional.

3. Proceso de selección

De acuerdo con lo previsto en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA (en adelante, la “**Política**”), los procedimientos de selección, nombramiento y renovación del Consejo deben ir dirigidos a lograr una composición de los Órganos Sociales que haga posible el adecuado ejercicio de las funciones que le son atribuidas por la Ley, los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, en el mejor interés social.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo analiza que estos procedimientos permitan identificar a los candidatos más adecuados en cada momento, en función de las necesidades de los Órganos Sociales; que en ellos se favorezca la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género; y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Lo anterior, asimismo, teniendo en consideración los objetivos previstos en la Política, entre los que se encuentran los de velar por que los procedimientos de selección no puedan implicar discriminación para la selección de consejeras; así como procurar que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% de los miembros del Consejo, que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los

consejeros ejecutivos, y que el número de consejeros independientes sea, al menos, el 50% del total de consejeros.

Los procesos de selección y nombramiento se enmarcan, así, dentro del propio proceso de renovación progresiva y constante del Consejo de Administración, a través del cual la Comisión vela por que los procesos de selección de potenciales candidatos se desarrollen con la máxima profesionalidad e independencia, contando para ello con el asesoramiento de algunas de las principales firmas de expertos independientes internacionales en materia de selección de consejeros.

Sobre la base de lo anterior, la Comisión ha desarrollado en 2019 un proceso de selección de consejeros teniendo en consideración su análisis constante sobre la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, de acuerdo con su competencia, así como los resultados de la “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración que se ha descrito en los párrafos anteriores.

Este proceso ha tenido en consideración, asimismo, el número y perfil de los consejeros cuyo mandato estatutario de tres años finaliza en el ejercicio 2020, a los efectos de que puedan elevarse las correspondientes propuestas de nombramiento o reelección a la consideración de la próxima Junta General de Accionistas que se celebre.

El proceso de selección ha contado, además, con el asesoramiento experto de la firma Egon Zehnder, para la búsqueda de los potenciales candidatos, y la cual ha asistido a la Comisión en la selección de los perfiles idóneos para integrar en el Consejo del Banco.

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo trasladó a Egon Zehnder los perfiles requeridos por el Banco, para la búsqueda de candidatos por dicha firma. Seguidamente, el experto independiente procedió a presentar a la Comisión su listado preliminar, que incluía las correspondientes descripciones sobre la trayectoria de cada candidato, que fueron analizadas por la Comisión.

Posteriormente, la Comisión decidió cuáles eran los candidatos que, a priori, se ajustarían a las necesidades del Banco, entre los que se encontraba el Sr. Salazar Lomelín, quien realizó un proceso de entrevistas con todos los miembros de la Comisión para que esta pudiera conocer, de primera mano, su formación y trayectoria profesional, sus principales competencias profesionales y personales, su visión sobre el Banco y el Grupo, así como su disposición para unirse al Consejo de Administración.

Las siguientes secciones de este Informe describen las conclusiones de la Comisión obtenidas tras analizar la información que ha tenido a su disposición, según se ha descrito en los párrafos anteriores.

4. Análisis de idoneidad

La idoneidad del Sr. Salazar Lomelín para el ejercicio del cargo de consejero de BBVA ha sido evaluada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, en atención a la normativa de aplicación, principalmente, el artículo 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante la “**LOSS**”) y el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la LOSS (en adelante el “**RDOSS**”); así como a lo previsto en el artículo 2.3 del Reglamento del Consejo.

Los siguientes apartados de esta sección describen el análisis del cumplimiento de los requisitos de idoneidad, previstos en la normativa indicada, por parte del Sr. Salazar Lomelín, esto es, (i) poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad.

4.1. Conocimientos y experiencia

La Comisión ha analizado y evaluado los conocimientos, competencias profesionales y personales y la experiencia del Sr. Salazar Lomelín, a la vista de la información a su disposición, destacando, en este aspecto, la aportada directamente por el candidato a cada miembro de la Comisión durante el proceso de selección, descrito en la sección 3 de este Informe.

Los miembros de la Comisión han podido conocer, en primer lugar, que el Sr. Salazar Lomelín es Licenciado en Economía y que cuenta con estudios de postgrado en Administración de Empresas por el Tecnológico de Monterrey. Asimismo, realizó estudios de postgrado en Desarrollo Económico en Italia y un programa de Dirección Administrativa en el Instituto para la Alta Dirección de Empresas (IPADE) en México, además de otros estudios en diferentes países.

Igualmente, ha sido profesor de economía durante más de cuarenta años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y es el actual Presidente del Consejo de las Escuelas de Negocios y miembro del Consejo Académico de la misma institución.

En cuanto a su experiencia profesional, destaca su trayectoria de alto nivel, habiendo desempeñado buena parte de su carrera (entre 1973 y 2019) en uno de los grupos empresariales más relevantes de México como es el grupo Fomento Económico Mexicano

S.A.B. de C.V. (en adelante, “**Femsa**”), destacando, entre sus numerosas actividades y negocios a nivel global, que se trata de la segunda embotelladora de Coca-Cola más grande del mundo. En este grupo, el Sr. Salazar Lomelín llegó a ser Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y, posteriormente, Director General de Femsa entre 2014 y 2017.

Desde febrero de 2019 es Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México, el mayor órgano representativo y de interlocución de los empresarios mexicanos, que trabaja, según su información pública, para el impulso del libre mercado, la democracia, la responsabilidad social y la igualdad de oportunidades en México.

Asimismo, es consejero independiente de las sociedades Sukarne y Alsea desde 2017 y 2019, respectivamente.

El Sr. Salazar Lomelín ha participado activamente en distintas organizaciones sociales y empresariales, habiendo sido Presidente de la Comisión Siglo XXI en la ciudad de Monterrey y Promotor del Centro de Exposiciones y Convenciones de Monterrey (CINTERMEX). En 2014 fue designado Presidente Ejecutivo del Consejo Nuevo León. Asimismo, en abril del 2018 fue nombrado presidente del Comité de Propuesta Económica de COPARMEX.

Finalmente, destaca en su perfil que es, desde marzo de 2005, consejero de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Puede consultarse la información resumida sobre la formación, trayectoria profesional y otras ocupaciones del Sr. Salazar Lomelín en el currículum acompañado a este Informe como **Anexo**, elaborado de acuerdo con la información facilitada por el candidato, el cual será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo valora muy positivamente los méritos y excelente trayectoria profesional del Sr. Salazar Lomelín, destacando su liderazgo de una multinacional líder a nivel global, así como su profundo conocimiento e identificación con el entorno empresarial y financiero mexicano; país que tiene una relevancia crucial para el Grupo en su estrategia, negocios y actividades.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha valorado muy favorablemente los siguientes aspectos de su perfil:

- Su perfil de liderazgo y gestión de organizaciones relevantes, habiendo dirigido a un grupo empresarial como Femsa, líder a nivel mundial en su sector, cotizado en varios

mercados, con gran relevancia en México y con presencia importante en numerosos países de Latinoamérica.

- El hecho de que forme parte de los órganos de administración de BBVA Bancomer desde hace aproximadamente 15 años, hace que ya cuente con un conocimiento muy extenso de los negocios y actividades del Banco, no solo en México, sino a nivel global, facilitando en este aspecto el proceso de renovación progresiva del Consejo, y destacando, asimismo, su conocimiento de los valores y la cultura del Grupo, habiéndolos llevado a la práctica a lo largo de los años.
- Su profundo conocimiento del mercado mexicano, destacando su liderazgo de una de las compañías más relevantes del país y su actual presidencia del Consejo Coordinador Empresarial de México, foro empresarial más importante del mismo, lo que contribuiría al entendimiento y conocimiento por parte de los Órganos Sociales del entorno empresarial mexicano, de sus principales variables así como de sus perspectivas de futuro.

Este conocimiento es particularmente relevante para el Consejo, dado que el mercado mexicano es uno de los más relevantes para el Grupo en atención al volumen de activos y de negocio generado por BBVA en el país, y clientes actuales y potenciales, y constituye una parte fundamental de su estrategia.

Del mismo modo, en este sentido, el nombramiento del Sr. Salazar Lomelín favorecería a incrementar la diversidad en el Consejo, en particular, la diversidad de conocimientos y experiencias, incluida la internacional, contribuyendo de este modo al cumplimiento de los objetivos previstos en la Política.

Sobre la base de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que D. Carlos Vicente Salazar Lomelín, en atención a su excelente trayectoria profesional de liderazgo de grandes compañías y su conocimiento del mercado mexicano, de gran interés para los Órganos Sociales, cuenta con conocimientos y experiencia idóneos para ser nombrado consejero de BBVA, y su nombramiento favorecería la diversidad de conocimientos y experiencia en el seno Consejo de Administración, lo que contribuiría, de esta forma, a la adecuada composición y ejercicio de funciones de los Órganos Sociales.

4.2. Disposición para ejercer un buen gobierno

En cuanto a su disposición para ejercer un buen gobierno de la entidad, a la vista de la información facilitada por el Sr. Salazar Lomelín, y del análisis realizado por el Banco, se desprende que no existen circunstancias o situaciones que generen potenciales conflictos

de interés que pudieran suponer un impedimento o dificultad para ejercer el cargo de consejero de BBVA.

En cuanto a su capacidad para dedicar tiempo suficiente para llevar a cabo sus funciones como consejero del Banco se ha considerado, e informado al candidato, de la dedicación que los consejeros deben tener al Banco, habiendo podido concluir que D. Carlos Vicente Salazar Lomelín se encuentra en disposición de dedicar tiempo suficiente para realizar convenientemente las funciones del cargo.

4.3. Honorabilidad comercial y profesional

En cuanto a la honorabilidad comercial y profesional que deben tener los consejeros, la Comisión ha analizado la información facilitada por el Sr. Salazar Lomelín, concluyendo que posee reconocida honorabilidad comercial y profesional para ejercer sus funciones como consejero del Banco, al no concurrir en ninguna de las circunstancias que pudieran menoscabar su honorabilidad comercial y profesional, en los términos en los que este requisito se describe en la normativa de aplicación.

5. Condición del consejero y ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado las circunstancias concurrentes en el Sr. Salazar Lomelín para valorar su condición en caso de que fuera nombrado consejero del Banco.

En este sentido, la Comisión ha tenido en cuenta la independencia demostrada por parte del Sr. Salazar Lomelín durante los años en los que ha venido estando vinculado al Grupo como consejero de las filiales Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; si bien, atendiendo a su pertenencia a los órganos de administración de dichas sociedades desde hace aproximadamente 15 años, la Comisión considera que, sobre la base de un criterio de prudencia, en caso de que llegara a ser nombrado consejero del Banco, el Sr. Salazar Lomelín debería tener la condición de consejero externo (“otro consejero externo”, de acuerdo con la definición del artículo 1.1 del Reglamento del Consejo).

Por otra parte, según la información a disposición de la Comisión, no consta que el Sr. Salazar Lomelín esté incurso en ninguna situación de incompatibilidad, prohibición o limitación que le impidiera desempeñar el cargo de consejero del Banco.

6. Conclusiones e informe de la Comisión

Como resultado del análisis llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y atendiendo a las necesidades de los Órganos Sociales en cuanto a su adecuada estructura, tamaño y composición, así como a lo previsto en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo considera que D. Carlos Vicente Salazar Lomelín:

- Cumple los requisitos de reconocida honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno establecidos en la LOSS, el RDOSS y el Reglamento del Consejo, para su nombramiento como consejero de BBVA.
- Cuenta con unos conocimientos, competencias y experiencia adecuados, y su nombramiento favorecería la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno Consejo de Administración, y contribuiría a la adecuada composición y ejercicio de funciones de los Órganos Sociales.
- Tendría la condición de consejero externo, y no consta que esté incurso en ningún supuesto de incompatibilidad, prohibición o limitación que le impidiera desempeñar el cargo de consejero del Banco.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco el nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero externo.

* * *

Informe del Consejo de Administración

Nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín como consejero externo

10 de febrero de 2020

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero externo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

2. Informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la estructura, el tamaño y la composición actual del Consejo y tras la finalización del oportuno proceso de selección de consejeros, desarrollado en el marco del proceso de renovación progresiva y constante de los órganos sociales del Banco (en adelante, los “**Órganos Sociales**”).

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que el Consejo de Administración está compuesto de manera que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con otras que tienen experiencia y conocimiento en los distintos ámbitos que, asimismo, son de interés para el Banco y su Grupo, como son la auditoría, la gestión y control de riesgos, el ámbito legal y académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, los negocios digitales y la tecnología; todo ello tanto en el plano nacional como en el internacional. De esta forma se logra que el Consejo, en su conjunto, cuente con una composición adecuada y con un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

En el marco del ejercicio de evaluación anual del Consejo de Administración llevado a cabo para el ejercicio 2019, y de conformidad con la función establecida en el artículo 5.4 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado la estructura, el tamaño y la composición actual de los Órganos Sociales, incluyendo la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que permitan el adecuado desarrollo de sus funciones.

Para este análisis, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asimismo en desarrollo de sus funciones, ha analizado los objetivos establecidos en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA (en adelante, la “**Política de Selección**”), entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos, así como procurar que los consejeros independientes representen, al menos, el 50% del total de consejeros; y que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, un 30% del total de miembros del Consejo.

En este sentido, además, durante el ejercicio 2019, el análisis de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, que se ha desarrollado con vistas a facilitar la identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que éste ya cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro.

A resultas de todo lo anterior, la Comisión considera necesario que los Órganos Sociales estén integrados por consejeros con adecuadas competencias en ámbitos como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnología de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad; y,

asimismo, con amplia formación y experiencia profesional previas, en el plano nacional e internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el marco del indicado proceso de renovación progresiva y constante del Consejo, ha desarrollado un proceso de selección de consejeros, a los efectos de identificar a los candidatos más adecuados para incorporarse al Consejo, en función de las necesidades actuales de los Órganos Sociales, y teniendo en consideración la composición de dichos órganos, así como el vencimiento del mandato de algunos consejeros del Banco durante el ejercicio 2020.

Este proceso de selección ha sido desarrollado con la máxima profesionalidad e independencia y en su desarrollo se ha favorecido la diversidad de experiencias, conocimientos, competencias y género, así como procurado la inexistencia de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna.

El proceso, igualmente, ha contado con el asesoramiento de una de las principales firmas de expertos independientes internacionales en materia de selección de consejeros, la cual ha asistido a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en su búsqueda de candidatos y en su análisis de los perfiles más adecuados para el Banco y los Órganos Sociales.

En este sentido, la Comisión ha analizado los perfiles de distintos potenciales candidatos, entre los cuales se encontraba el del Sr. Salazar Lomelín, tras lo cual ha considerado profundizar en el conocimiento del mismo para poder valorar si podría ser un candidato idóneo para ser consejero del Banco.

Así, conocido su perfil, la Comisión ha procedido a analizar los distintos aspectos del mismo, incluyendo sus conocimientos, competencias y experiencia para poder ser nombrado consejero del Banco, su disposición para ejercer un buen gobierno, su reconocida honorabilidad comercial y profesional, las circunstancias que determinarían su condición como consejero externo, así como la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones para el ejercicio del cargo.

Sobre la base lo anterior, atendiendo a las necesidades que, en el momento actual, tienen los Órganos Sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de Selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que D. Carlos Vicente Salazar Lomelín cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles; considerando, además, que su

nombramiento favorecería la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno Consejo de Administración.

Todo ello tal y como ha hecho constar la Comisión en su informe favorable al nombramiento del Sr. Salazar Lomelín, que ha sido puesto a disposición del Consejo de Administración.

3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, del candidato propuesto, para lo cual ha analizado el siguiente perfil:

D. Carlos Vicente Salazar Lomelín es Licenciado en Economía y que cuenta con estudios de postgrado en Administración de Empresas por el Tecnológico de Monterrey. Asimismo, realizó estudios de postgrado en Desarrollo Económico en Italia y un programa de Dirección Administrativa en el Instituto para la Alta Dirección de Empresas (IPADE) en México, además de otros estudios en diferentes países.

Igualmente, ha sido profesor de economía durante más de cuarenta años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y es el actual Presidente del Consejo de las Escuelas de Negocios y miembro del Consejo Académico de la misma institución.

En cuanto a su experiencia profesional, destaca su trayectoria de alto nivel, habiendo desempeñado buena parte de su carrera (entre 1973 y 2019) en uno de los grupos empresariales más relevantes de México como es el grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (en adelante, "**Femsa**"), destacando, entre sus numerosas actividades y negocios a nivel global, que se trata de la segunda embotelladora de Coca-Cola más grande del mundo. En este grupo, el Sr. Salazar Lomelín llegó a ser Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y, posteriormente, Director General de Femsa entre 2014 y 2017.

Desde febrero de 2019 es Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México, el mayor órgano representativo y de interlocución de los empresarios mexicanos, que trabaja, según su información pública, para el impulso del libre mercado, la democracia, la responsabilidad social y la igualdad de oportunidades en México.

Asimismo, es consejero independiente de las sociedades Sukarne y Alsea desde 2017 y 2019, respectivamente.

El Sr. Salazar Lomelín ha participado activamente en distintas organizaciones sociales y empresariales, habiendo sido Presidente de la Comisión Siglo XXI en la ciudad de Monterrey y Promotor del Centro de Exposiciones y Convenciones de Monterrey (CINTERMEX). En 2014 fue designado Presidente Ejecutivo del Consejo Nuevo León. Asimismo, en abril del 2018 fue nombrado presidente del Comité de Propuesta Económica de COPARMEX.

Finalmente, destaca en su perfil que es, desde marzo de 2005, consejero de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Se adjunta, como **Anexo** a este Informe, el *curriculum vitae* del candidato, que resume su experiencia y cargos ostentados actualmente y en el pasado, descritos en los párrafos anteriores.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración valora muy positivamente los méritos y excelente trayectoria profesional del Sr. Salazar Lomelín, destacando su liderazgo de una multinacional líder a nivel global, así como su profundo conocimiento e identificación con el entorno empresarial y financiero mexicano; país que tiene una relevancia crucial para el Grupo en su estrategia, negocios y actividades.

En particular, el Consejo de Administración ha valorado muy favorablemente los siguientes aspectos de su perfil:

- Su perfil de liderazgo y gestión de organizaciones relevantes, habiendo dirigido a un grupo empresarial como Femsa, líder a nivel mundial en su sector, cotizado en varios mercados, con gran relevancia en México y con presencia importante en numerosos países de Latinoamérica.
- El hecho de que forme parte de los órganos de administración de BBVA Bancomer desde hace aproximadamente 15 años, hace que ya cuente con un conocimiento muy extenso de los negocios y actividades del Banco, no solo en México, sino a nivel global, facilitando en este aspecto el proceso de renovación progresiva del Consejo, y destacando, asimismo, su conocimiento de los valores y la cultura del Grupo, habiéndolos llevado a la práctica a lo largo de los años.
- Su profundo conocimiento del mercado mexicano, destacando su liderazgo de una de las compañías más relevantes del país y su actual presidencia del Consejo Coordinador Empresarial de México, foro empresarial más importante del mismo, lo que contribuiría al entendimiento y conocimiento por parte de los Órganos Sociales

del entorno empresarial mexicano, de sus principales variables así como de sus perspectivas de futuro.

Este conocimiento es particularmente relevante para el Consejo, dado que el mercado mexicano es uno de los más relevantes para el Grupo en atención al volumen de activos y de negocio generado por BBVA en el país, y clientes actuales y potenciales, y constituye una parte fundamental de su estrategia.

Del mismo modo, en este sentido, el nombramiento del Sr. Salazar Lomelín favorecería a incrementar la diversidad en el Consejo, en particular, la diversidad de conocimientos y experiencias, incluida la internacional, contribuyendo de este modo al cumplimiento de los objetivos previstos en la Política de Selección.

4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el informe emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, y a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el periodo estatutario de tres años, el Consejo de Administración considera que D. Carlos Vicente Salazar Lomelín cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento del Sr. Salazar Lomelín está sujeto a la verificación, por parte del Banco Central Europeo, de los requisitos regulatorios de idoneidad, para el ejercicio del cargo de consejero.

* * *

Anexo: *curriculum vitae*

D. Carlos Vicente Salazar Lomelín

Nacido en 1951

Nacionalidad mexicana

Licenciado en Economía y con estudios de postgrado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Trayectoria profesional:

1973-2019 **Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (Femsa)**

Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y, posteriormente, Director General de Femsa entre 2014 y 2017

Otras ocupaciones:

Desde 2017 Consejero independiente de Sukarne

Desde 2019 Consejero independiente de Alsea

El Sr. Salazar Lomelín participa activamente en distintas instituciones educativas y organizaciones y foros sociales y empresariales, destacando que ha sido profesor de economía durante más de 40 años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, desde 2014 es Presidente Ejecutivo del Consejo Nuevo León y desde 2018 es presidente del Comité de Propuesta Económica de COPARMEX.

Adicionalmente, desde 2019 es Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México.

En la actualidad es consejero de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.